

Tribunal calificador

Convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), por los turnos de promoción interna, acceso libre, y de acceso libre reservado para personas con discapacidad

(Convocatoria: **BOPC** núm. 214, de 21 de diciembre de 2023)

DOMINGO CIGALA GARCÍA, VOCAL-SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE PLAZAS VACANTES DEL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO C), POR LOS TURNOS DE PROMOCIÓN INTERNA, ACCESO LIBRE, Y DE ACCESO LIBRE RESERVADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONVOCATORIA: BOPC NÚM. 214, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2023),

CERTIFICO: *Que el tribunal calificador, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2024, en el punto 5.º del orden del día, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:*

«5. Propuestas, peticiones y preguntas. Por el presidente se replantea al tribunal una cuestión de la que en su día se tomó razón, pero el acuerdo se pospuso.

Se trata de la bibliografía que se facilitaría o se permitiría traer a los aspirantes para la resolución de los casos prácticos, y, en este caso, si los textos podrían tener o no banderillas. Tras debatirse la cuestión, el tribunal acuerda –como se hace constar en las instrucciones de realización del ejercicio aprobadas en el día de la fecha– que se facilitará a los aspirantes la legislación necesaria para que puedan resolver con solvencia los casos planteados. No obstante, en los términos de la base séptima, se permite que los aspirantes que lo deseen traigan consigo “los textos normativos que estimen convenientes, sin comentarios ni anotaciones”.

Se acuerda asimismo que, en este caso, los textos normativos pueden tener banderillas, pero sin que las mismas tengan señal, marca o anotación alguna».

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en la sede del Parlamento de Canarias, a fecha de la firma.

**EL VOCAL-SECRETARIO
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**
Domingo Cigala García
(firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	MDkpc89J6VHy147o24fLlA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Cigala García	Firmado	29/11/2024 09:34:27	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	http://verifirma.parcn.es/verifirma/code/MDkpc89J6VHy147o24fLlA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			